

**LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESMOVILIZADAS DE LAS FARC A
LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

Félix Orlando Rafael Villalobos Montenegro

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD
BOGOTÁ-COLOMBIA
2017**

LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESMOVILIZADAS DE LAS FARC A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

RESUMEN

Actualmente en Colombia se está llevando a cabo el proceso de paz, el cual ha involucrado a uno de los sectores del país, como lo es el sector empresarial, el cual cuenta con una normatividad que lo favorece, pero aún sigue siendo escéptico frente a la posibilidad de contratar excombatientes de las FARC.

Uno de los gremios que está analizando la posibilidad de contratar a estas personas es la seguridad privada, especialmente en el departamento del Cauca, quienes tienen la oportunidad de reconciliarse con la sociedad aplicando los conocimientos que tienen a favor de la seguridad de los Ingenios azucareros de esta región.

Para ello se realizará un análisis de hechos que conducen a verificar las políticas establecidas por el gobierno, a fin de apoyar la vinculación de excombatientes, por lo cual se requiere analizar que entidades cuentan con la experiencia para poder vincular laboralmente a los exguerrilleros de las FARC.

PALABRAS CLAVES: Excombatientes, Políticas, Reintegración, Seguridad Privada, Vinculación Laboral

LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESMOVILIZADAS DE LAS FARC A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

INTRODUCCIÓN

El proceso de paz y su firma ya es un hecho, sin duda es un gran paso para la construcción de un país con una nueva sociedad, lo cual lo hace cada vez más importante, especialmente cuando se han tenido intentos fallidos en gobiernos anteriores, afectando la confianza de los colombianos. Es por ello que esa paz que tanto anhela y que merece este país, requiere de un compromiso de todos para subsanar las heridas, especialmente de aquellos que han sufrido en carne propia en flagelo de la violencia, a manos de todos los actores del conflicto. Este es solo el inicio de un camino que hay recorrer, con varios tramos que sortear uno de ellos es la seguridad en el posconflicto.

En este contexto, se debe tener claro que va a existir el posconflicto parcial y el posconflicto total. El primero sucede cuando un actor armado o persona desmovilizada abandona la guerra, dando por hecho que esta termina aquí para él y su familia. El segundo, es el resultante de la aplicación de los tratados hechos en un acuerdo de paz como el que se busca en la actualidad. Para ello es necesario realizar un análisis de todos los factores involucrados en la situación después de la guerra.

En este caso nos vamos a referir específicamente a la seguridad privada y el rol que esta va a cumplir y los cambios que se presentaran en relación con la incorporación de excombatientes de las FARC a empresas de seguridad privada. Son muchos los

interrogantes y expectativas frente al tema del posconflicto, lo que genera varias hipótesis, como lo es si realmente la sociedad y las políticas establecidas por el gobierno contribuyen a la vinculación laboral de los exguerrilleros de las FARC. Esta situación ha ocasionado incertidumbre en los diferentes gremios, algunos muy escépticos a ese futuro lo cual cierra la posibilidad de que los excombatientes de las FARC sean incorporados a las empresas de seguridad. Este tipo de situaciones afecta directamente al sector azucarero en el departamento del Cauca, específicamente en la región centro del Cauca, puesto que esta parte del país ha sido por décadas de gran influencia de este grupo subversivo, ya que mucha de su economía ilegal gira en torno al narcotráfico y a la minería ilegal. Este tipo de vinculación laboral para los exguerrilleros genera dudas, ya que no es claro si viable o no la incorporación de excombatientes de las FARC a empresas de seguridad privada que prestan sus servicios en esta zona.

En la región del centro del Cauca su economía se basa en el sector azucarero. En los últimos años se han venido desarrollando una serie de proyectos agrícolas con relación al sector cafetero, a través de alianzas con la Federación Nacional de Cafeteros, esto con el fin de potencializar más a este sector y buscar alternativas para reemplazar los cultivos ilícitos. Este tipo de alianzas permitirá una resocialización del campo, especialmente en lo relacionado con el agro en el posconflicto.

De igual forma el cultivo de caña de azúcar es de gran importancia en la región, así como la ganadería. En cuanto a la caña de azúcar las empresas dedicadas a este tipo de actividad agrícola marcan la pauta, siendo una de las más relevantes en el departamento y

en la región, lo cual permite reconocer que se encuentra posesionada ya hace varias décadas y por ello requieren del apoyo de empresas de seguridad.

Es necesario hacer una reflexión y un gran análisis a este tema, no se trata de señalar a aquellos que decidieron entregar las armas y reincorporarse a la sociedad nuevamente, sino de tener en cuenta todos los pros y los contras que giran en torno a este asunto. Para ello se requiere un análisis más detallado, a fin de evaluar lo más conveniente para la sociedad, es por ello que es necesario conocer los controles que se van aplicar para los excombatientes de las FARC, así como los roles que van a desempeñar en su nueva vida de incorporados.

En estos momentos el país está pasando por un momento coyuntural, debido al proceso de paz, el cual ha involucrado muchos frentes, dejando entrever que se está desarrollando en un contexto incierto, que no permiten develar lo que puede ocurrir con los desmovilizados de las FARC.

Es importante saber que tan preparado está el país para acoger a los desmovilizados y como este proceso afecta a la sociedad. Por otra parte se necesita conocer el papel que van a jugar las empresas, ya que el estigma de sus acciones ilícitas truncan los programas que de reintegración se han definido, ocasionando problemas a la ciudadanía y evitando que el mismo proceso de paz no se lleve a un feliz término.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que velar y garantizar por un proceso de acompañamiento, no solo por parte de los entes gubernamentales, sino que se requiere cultura e información, para poder acoger a estas personas e involucrarlas en labores que les permita lograr no solo un desarrollo personal, sino un desarrollo integral para contribuir en el proceso de paz. Como lo asegura Guáqueta:

La reincorporación tiene más oportunidades de éxito cuando los desmovilizados entran a formar parte de una comunidad. Hacer parte integral del tejido social es fundamental para la transformación del desmovilizado y su asimilación de rutinas no violentas. Las comunidades, sin embargo, no siempre están dispuestas a acoger a los desmovilizados por prejuicios, desconfianza o resentimientos. Para estimular la voluntad de la comunidad y contribuir a la construcción de una identidad colectiva es útil destinar programas sociales a toda una comunidad receptora y no sólo al desmovilizado de manera individual. (p. 18)

Inicialmente el gobierno es el responsable de garantizar las condiciones para que los grupos desmovilizados y en este caso las FARC, se puedan integrar y acoplar dentro de procesos que garanticen la reintegración, razón por la cual desde la misma Constitución Política de Colombia, a través del artículo 25 establece que “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. Teniendo en cuenta lo establecido por la misma Constitución este proceso se convierte en un compromiso de carácter social, sin dejar de lado que lo económico y productivo, puesto que en la estructuración de programas debe incluir políticas de índole individual y

colectivo, así como lo define el documento 3554 elaborado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) “La experiencia en procesos de DDR en el mundo indica que la reintegración tiene dos enfoques: aquel que tiene en cuenta al individuo y el basado en comunidades”. (p.8)

En el primer enfoque, es necesario propiciar ambientes que les permita desarrollar proyectos de vida para las personas, ya sea a través de la vinculación de proyectos productivos, formación académica en los diferentes niveles de educación, acompañamiento en la reintegración para incorporarse en la sociedad de manera pacífica, atendiendo a las normas establecidas para una sana convivencia.

El enfoque colectivo, es necesario diseñar “espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados que faciliten su adaptación a la vida civil y social, mediante estrategias de convivencia, construcción de ciudadanía, reconciliación y reactivación socioeconómica de las comunidades afectadas por la violencia” (Conpes. P.8) 2008.

Para los excombatientes las posibilidades laborales están enmarcadas dentro de las políticas establecidas por el gobierno, pero es necesario aclarar que el respaldo de la Constitución lo determina como un derecho fundamental de la persona. La responsabilidad social por parte del gobierno y la sociedad es brindar oportunidades para evitar que recaigan nuevamente en acciones ilícitas y violentas, lo cual se constituye en un compromiso para todos, logrando albergar posibilidades de empleo que favorecen la igualdad y equidad como afirma Mejía (2014):

Contemplar la Reintegración Social y Económica de excombatientes de grupos armados al margen de la ley, implica considerar las diversas variables externas e internas que influyen en el desarrollo de una política de este tipo, variables relacionadas con las condiciones estructurales que tiene el Estado para enfrentar ese reto, en donde son relevantes aspectos como la igualdad, la justicia, la equidad, el desarrollo económico, la superación de la pobreza, el acceso a derechos fundamentales de los ciudadanos, la solidez institucional y la seguridad entre otros aspectos que sin duda inciden en el éxito o fracaso de una medida como la oferta de la reintegración social de personas alzadas en armas. (p.9)

En el Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), forma parte importante la posibilidad que contar con una oportunidad laboral, “los excombatientes consideran el acceso al empleo como una buena razón para abandonar definitivamente la ilegalidad, y también como un medio necesario para mantener a sus familias”. (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, 2013, p.44).

En el caso del Salvador que es un país que experimento el proceso de DDR, estableció varios programas para realizar la reintegración de los excombatientes, para ello determino que la oferta de empleos en el sector privado y público era una opción para poder atender a estas personas, pero antes de esto propusieron realizar un análisis de los comportamientos y perfiles como lo afirma Guáqueta (2005):

Cualquier proyecto debe estar respaldado por estudios técnicos de buena calidad, ejecutores idóneos y líneas de base para hacer el seguimiento adecuado, dicen aquellos funcionarios públicos que participaron en la DDR en El Salvador. Estudios sobre aptitudes y perfiles de los desmovilizados ayudarán a encaminar sus decisiones. (p.19)

Pero la oferta de empleo en el Salvador fue y aun lo sigue siendo difícil, debido a que:

No es fácil encontrar soluciones de empleo en países de menor desarrollo económico. Allá, la recuperación económica del post-conflicto ha sido particularmente difícil: a la carga financiera típica de las reconstrucciones después de una guerra se sumaron los efectos de la liberalización de mercados.

(Guáqueta,2005, p. 20)

En Guatemala otro país referente en este tipo de conflictos, se establecieron las negociaciones en dos temas centrales el desarme y la incorporación, entendida como reintegración. Para esta última aclara Masaya (2006):

El acuerdo de incorporación establece una fase inicial, relativa a la dotación de insumos y servicios, propios de una situación de emergencia, al inicio de programas de capacitación e incorporación laboral, y a la constitución de mecanismos financieros para la identificación de programas sociales y económicos de reintegración.(p.17)

Por otra parte en Nicaragua, los procesos laborales de los excombatientes fue respaldado por la Ley 880 “Ley Especial para la Atención a Excombatientes por la Paz, Unidad y Reconciliación Nacional”, firmada en 2013 y en el artículo 27 menciona:

También se deberá de incluir aquellas empresas cooperativas, en general, que permitan asegurar la generación de empleos productivos, tales como empresas de artesanía, textil - vestuario, construcción de viviendas de interés social, empresas de vigilancia y seguridad privada que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana de los nicaragüenses y coadyuven con la Policía Nacional con su labor de conformidad a la ley de la materia. (p.21)

Para el caso de Colombia, que actualmente está en este proceso es un reto, el país está viviendo una transición, donde es necesario reestablecer la confianza y estar dispuestos a asumir los cambios, las políticas se han generado y así como se han definido mecanismos para velar por la formación, algunas empresas han dado el primer paso, expresando su disposición para colaborar en este aspecto. Tal es el caso de Sodexo que a través del programa “Soluciones”, busca brindar la oportunidad de ayudar a las personas que han sido víctimas del conflicto armado o que han hecho parte de los grupos armados al margen de la ley. Esta empresa también ha contribuido al logro de la formación profesional de estas personas.

La empleabilidad de los desmovilizados, es un tema que va de la mano con la formación, debido a que es primordial cualificar la mano de obra, determinando que se articulan para sopesar la focalización de sus capacidades, a través del conocimiento y

aplicación de métodos, instrumentos y procedimientos en los diferentes empleos en los puedan desempeñarse, además de los protocolos y reglamentos internos establecidos por las mismas empresas, los cuales deben ser aplicados sin diferenciar, ni discriminar a sus empleados.

Los desmovilizados cuentan con una serie de aptitudes, lo cual permite que se sea un foco atractivo para las empresas de seguridad y vigilancia. Este tipo de empresas han realizado proceso de reintegración, lo cual ha permitido no solo vincularlos, sino establecer las condiciones para que los desmovilizados tengan la oportunidad. Además el gremio esta interesados en apoyar a los excombatientes, ya que nos solo es un compromiso ciudadano, sino que la mano de obra se puede redireccionar, a través de la aplicación de conocimientos en pro de la seguridad de la ciudadanía y la empresas.

El presidente de la Asociación Nacional de Seguridad Privada (Andevip), manifiesta que es:

Un deber para lograr la paz, en cuanto a la vinculación a las empresas, se podrá hacer siempre y cuando haya primero una evaluación de los aspirantes, y luego una estricta y completa capacitación, como se hace con cualquier persona. (El Tiempo 2005)

Por otra parte en el 2015, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, manifestó su interés por “brindar posibilidades de trabajo a exguerrilleros de las Farc que se desmovilicen”. (Radio Guatapuri, 2015)Mientras que el Exprocurador de la Nación

Alejandro Ordóñez Maldonado, estableció su punto de vista frente a la creación de empresas de seguridad por parte de las FARC:

No existe prohibición alguna para que los desmovilizados de dicho grupo guerrillero puedan fundar libremente empresas de seguridad privada. Es decir, los subversivos que se sometan al acuerdo final podrán seguir portando armas, hecho que debería ser una de las principales restricciones...sería “mantener aparatos armados pero ahora legalizados” y que no existe ninguna prohibición en el acuerdo que impida que lo hagan...Las reglas de juego de la seguridad privada deberían ser definidas en escenarios democráticos como el Congreso y no con las FARC. (El Espectador, 2016)

Para poder establecer que tan importante es permitir que los excombatientes de las FARC que atentaron contra la seguridad de la población civil y las empresas del Cauca, puedan contar con la posibilidad de emplearse en las empresas de seguridad privada, es necesario contextualizar como el conflicto armado afecto esta zona y quienes se vieron afectados directamente, ya que se requiere enfatizar que fue unos de los territorios del país disputados no solo por la guerrilla, sino por el ELN y bandas criminales; quienes en ocasiones se rotaban el poder o realizaban alianzas para atacar contra la población, “el conflicto de los últimos dos años ha tenido un grave impacto sobre la población civil que queda en el medio de los combates, es víctima de los ataques indiscriminados de la guerrilla, y es estigmatizada como colaboradora”. (Fundación Ideas para La Paz, 2014, p.3)

Lo que ha caracterizado el conflicto armado en esta parte del país son los homicidios, las minas antipersonas y el desplazamiento forzado. Esta zona es un punto estratégico y de interés para los grupos armados al margen de la ley porque la posición geográfica les favorece para realizar acciones criminales. Esto se debe a que:

La comunicación entre los departamentos de Cauca, Valle, Huila y Tolima, el área estudiada también cuenta con un importante valor estratégico debido a su proximidad con Cali, epicentro político y económico de la región sur occidental del país. Las organizaciones armadas ilegales aprovechan estas ventajas geográficas para la movilización de tropas, armas e insumos para narcotráfico, generando flujos continuos entre el Pacífico y el centro y oriente del país. (Fundación Ideas para la Paz. 2014, p.5)

Por otro lado las zonas bajas del Cauca, han desarrollado monocultivos de caña de azúcar con un alto grado de tecnificación, el cual contiene gran parte de las tierras. Los ingenios azucareros están favorecidos por las condiciones climáticas, que permiten que los cultivos se den todo el año, como lo menciona la Fundación Ideas para la Paz.

Siendo esta una zona estratégica y de gran impacto para el país, la extorsión es uno de los actos ilícitos que se ha presentado, las víctimas son los “comerciantes, tenderos y dueños de almacenes en las zonas urbanas, quienes reciben amenazas de muerte que se han traducido en asesinatos por el negarse a pagar.” (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p.50)

Los dineros recaudados por la FARC son utilizados para el financiamiento de sus propias organizaciones y se ha creado un gran red alrededor de este tema, ya que entre los grupos ilegales y la guerrilla se han aliado para extorsionar a estas personas. Pero otro foco son los ingenios azucareros los cuales se ven afectados, por este fenómeno, puesto que no solo atentan contra la integridad de las personas, sino que su infraestructura se puede ver afectada.

Analizando la situación del Cauca, es importante articular lo que actualmente está ocurriendo, frente a los efectos que ha causado las FARC y las pretensiones de poder vincular laboralmente a los desmovilizados en esta zona. Como se detalló anteriormente,

una de las opciones que tienen estas personas es poder vincularse laboralmente en las empresas dedicadas a la seguridad privada. Puede ser una alternativa, que favorece las políticas de gobierno para reintegrar a los exguerrilleros.

Este proceso de paz ha tenido una serie de detractores, pero en el caso de las empresas es un compromiso poder apoyar las iniciativas del gobierno como lo asegura Serrano y Navarrete (2015):

Debido a los altos costos del conflicto armado en Colombia,.... los estándares internacionales en Derechos Humanos (DD.HH.), hoy en día son más las empresas comprometidas con la paz del país. Actualmente existen múltiples iniciativas: el apoyo a los gobiernos de turno para facilitar el acercamiento con los grupos armados ilegales (p.15).

Pero es necesario resaltar que las empresas han tenido que sopesar una serie de fenómenos como son, los impuestos, el mercado cambiante y el aumento del desempleo entre otras, por lo cual su participación en los procesos de paz requieren de una orientación por parte del Estado, ya que existe desconfianza y el ambiente entre gobierno y empresa no ha tenido la debida articulación para ejecutar las directrices que conduzcan a la reintegración de los exguerrilleros, esto se traduce en que las empresas no están preparadas para emplear a los excombatientes como lo afirma Roldan (2013):

De manera general, de 19.63 posibilidades de empleo dentro de empresas del sector privado, solo un 19% de dichas posibilidades de ocupación laboral están en disposición de acoger a un desmovilizado. Los sectores de construcción y agropecuario tienen una disposición del 100% de vincular dentro de su nómina a personas desmovilizadas. Los sectores industrial y de servicios se encuentran divididos con una fuerte tendencia hacia su no contratación, aunque hay algunas

pocas empresas que sí lo harían. Los sectores financiero y comercial evidencian una negativa del 100% a contratar desmovilizados. Adicionalmente, cabe resaltar que solo una de las treinta empresas encuestadas tiene actualmente dentro de su nómina personas desmovilizadas. (p.114)

Se han definido algunas alternativas para las empresas como son: “Las pequeñas, medianas y grandes empresas tienen dos grandes vías de las que se desprenden múltiples caminos para apoyar procesos de reintegración económica y así contribuir a la construcción de la paz: la empleabilidad y el fortalecimiento empresarial” (Serrano y Navarrete, 2015, p.19).

En este contexto los exguerrilleros están capacitados para atender diversas situaciones, ya que cuentan con el conocimiento para asumir los cargos relacionados con vigilancia o como supervisores. Además de conocer sobre el manejo de armas, forman parte de una sociedad que le brinda las posibilidades para resarcir el daño que le han hecho al país. Pero es necesario determinar condiciones para entablar una relación entre empleado y empleador, para ello es indispensable generar entornos de confianza, ya que al involucrarse en espacios donde interactúa con los demás y en cuanto al manejo de armas es necesario realizar seguimiento a las relaciones que de allí se desprenden. Es aquí donde juega un papel importante los procesos de reconciliación, el cual se convierte en un elemento fundamental para el engranaje de la reintegración.

En cuanto a los ingenios azucareros, es vital que estas personas ingresen a procesos de formación, ya que por circunstancias de la vida asegura Serrano y Navarrete (2015) que:

Son muchas las razones, las motivaciones y las presiones que llevan a que las personas escojan o se vean obligadas a formar parte de una guerra. Influye, por ejemplo, el contexto, las experiencias de vida, las decisiones propias y las violencias sufridas. Esta multiplicidad de factores ha hecho que las categorías de “víctima” y “victimario” sean difíciles de establecer en el conflicto colombiano, los roles se han mezclado y sobrepuesto y las responsabilidades han sido compartidas (p.9).

El gobierno debe asumir una postura frente a los exguerrilleros que han tenido que ver con los actos ilícitos en estos ingenios y que optan por emplearse o conformar empresas de seguridad privada, ya que el riesgo que corren se puede materializar como lo menciona el exprocurador: puede ser una manera de tener armas de manera legal. La creación de este tipo de empresas debe ser regulada, al igual que aquellas que emplean a estas personas, ya que sin una debida formación y seguimiento en su desempeño, se puede fomentar actos ilícitos que atenten contra los empleados de las empresas y la infraestructura. Estas empresas se deben acoger al programa establecido por la ACR, el cual asegura que:

El acompañamiento no tiene un solo procedimiento, sino que se diseña de acuerdo con las necesidades de la compañía. De ser necesario disponemos de profesionales que hacen visitas y seguimiento a las personas en su desempeño. Con las empresas determinamos si el seguimiento es semanal, quincenal o mensual. El acompañamiento personalizado es que la empresa sienta que si necesita en algún momento hablar con nosotros sobre la persona que contrató, ahí estamos” (Colombiachek, 2016)

Las empresas cuentan con algunas prebendas al contratar a las desmovilizadas, permitiendo que este proceso sea más efectivo, disminuyendo los montos establecidos para los impuestos, puesto que por la Ley 1429 de 2010, a través del artículo 10, determinan que realizarán:

Descuento en el Impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadoras que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad. Los descuentos y beneficios señalados en el Artículo 9" de la presente Ley aplicarán, para los nuevos empleos ocupados para poblaciones en situaciones de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad, siempre que estén debidamente certificados por la autoridad competente.

No solo basta con la disminución en los impuestos, pues el gobierno y las empresas debe llevar acabo una hoja de ruta para este proceso de incorporación laboral de los excombatientes, permitiendo analizar si los comportamientos y compromisos laborales que deben asumir, responden a las exigencias empresariales, es por ello que Manaure (2016) afirma que:

Inicialmente estas personas deben pasar por un proceso psicológico y práctico de rehabilitación, ya que entrar a la sociedad después de vivir una vida llena de anti valores lleva su tiempo, tienen que cambiar significativamente su conducta... Lo

más importante es que los empresarios tengan la voluntad de contratar y confiar. La decisión de que estas personas conserven su trabajo tiene que depender de su desempeño... No de su pasado.”

Los empresarios actualmente son escépticos al contratar exguerrilleros, ya que estos procesos de selección requiere una inversión en mecanismos de garanticen la seguridad (polígrafos, estudios de seguridad, pruebas psicológicas), así en caso de decidir emplearlos, es recomendable ubicarlos en cargos manuales, “después de un proceso de reintegración psicológica comprobable. Muchos de ellos no eligieron ser guerrilleros, otros tienen la voluntad de cambiar de vida y probablemente algunos decidan volver porque no les interesa salir de su patrón de conducta”.(Manaure, 2016)

Frente a este tipo de políticas, es importante que el gobierno asuma retos claros y más aún que están en pleno proceso de desmovilización, ya que la demanda del mercado laboral aumenta y la oferta va disminuyendo. En este aspecto los programas para las excombatientes deben ser pertinentes, por lo cual es necesario que los empresarios empiecen a dar una mirada introspectiva que les brinde la posibilidad de poder vincular a los exguerrilleros, formulando planes que conduzcan a materializar las políticas de reintegración.

Es prioritario que las empresas realicen seguimiento a procesos de selección de personas desmovilizadas de la FARC, debe contener una orientación y acompañamiento por parte del gobierno de manera regular y efectiva, permitiendo que el manejo de procesos de seguridad contribuyan a que las personas no retornen a grupos armados al margen de la

ley, ya que esto lo que ocasiona es desgaste para las empresas y falta de confianza en las políticas que han sido enmarcadas en este proceso de paz.

Hay que tener claro que en la guerrilla hay varios tipos de insurgentes, los que tiene algún tipo de mando y los que son los guerrilleros “rasos”. Estos últimos son personas que generalmente han convivido en este ámbito, lo que no les ha permitido conocer otras formas de vivir, siempre han estado muy cerca de la guerra, desconociendo otras formas de interactuar y de tener acceso a oportunidades escolares y laborales. En el proceso de paz se conoce que los negociadores son los encargados del mando y es claro el rol que van asumir, pero no hay claridad frente al rol de los guerrilleros “rasos”, ya que pueden optar por continuar en acciones ilícitas, aprovechando esta coyuntura para conformar nuevos grupos delincuenciales.

Estas nuevas formas de interactuar deben ser estudiadas por las empresas para conocer los comportamientos de los desmovilizados y acudir en forma preventiva ante posibles situaciones de desistimiento por parte de los guerrilleros “rasos”. Estos procesos que aunque requieren de una gran inversión, son necesarios para garantizar que las iniciativas por parte del gobierno, especialmente las de reinserción laboral, logren los resultados esperados, especialmente garantizando una paz sostenible.

En el Cauca, que ha sido una de las zonas golpeada por la violencia, requiere que las empresas de un manejo estricto, especialmente para aquellos que desean emplearse en las en seguridad privada, ya que no solo corre riesgo los ingenios azucareros, sino las personas que allí laboran, puesto que pueden emplearse en cargos donde sus conocimientos son

empleados, especialmente la manipulación de armas, así mismo es necesario establecer políticas para hacer seguimiento a las empresas de vigilancia recientemente creadas, con el fin de evitar que sea una nueva forma de delinquir y sean utilizadas como fachadas para atentar contra la población y las empresas.

Como conclusión, las empresas deben empezar asumir el compromiso de reintegrar laboralmente a los desmovilizados. El sector empresarial es fundamental para el proceso de reintegración de los desmovilizados, ya que “si los empresarios no están dispuestos a acoger a los desmovilizados en sus empresas y no reciben la debida capacitación, la paz que se acuerde no será estable ni duradera”. (Evento CCB, 2015)

Los procesos de contratación de los exguerrilleros requiere de un proceso basado en la confianza, ya que se debe garantizar el respeto tanto de quienes laboran, como de los excombatientes, para ello es necesario establecer una cultura organizacional como lo afirma Serrano y Navarrete (2015):

La experiencia muestra que una cultura organizacional sólida (con valores, costumbres, normas y expectativas basadas en el respeto, la empatía y la claridad) puede facilitar el buen desarrollo de los procesos de vinculación laboral y, por lo tanto, de la iniciativa en general. (p.33)

Existen experiencias de procesos de paz de países como Nicaragua, Salvador y Guatemala, que han tenido que establecer políticas para la vinculación laboral de los exguerrilleros, lo cual se ha tenido en cuenta para diseñar políticas y programas para

acoplarlos al proceso de paz que adelanta Colombia, lo cual se ve reflejado en la experiencia que se ha tenido con el direccionamiento de la Agencia Colombiana de la Reintegración (ACR), que lleva más de diez (10) años desarrollando programas para desmovilizados.

Las políticas establecidas por el gobierno para emitir directrices frente al proceso de contratación de los excombatientes, deben divulgarse, ya que se desconocen y tampoco existen procesos de difusión por los medios de comunicación.

Las empresas de seguridad privada, especialmente las instaladas en el Cauca, deben ser reguladas e inspeccionadas, puesto que el manejo de armas es un tema que requiere de responsabilidad y no se debe brindar herramientas para que se generen nuevos grupos ilícitos o nuevas formas que atenten contra la integridad de las personas y de las infraestructuras, para ello se deben construir y consolidar compromisos entre empresa y gobierno, contando con procesos de auditoría, ya que éxito depende de su debida implementación, permitiendo contribuir al alcance de una paz estable y duradera.

Aunque existen leyes que favorecen al empresario al contratar personas excombatientes, se necesita una construcción de políticas que cuenten con la experiencia de anteriores proceso de paz, como de otros países que han tenido procesos similares. Por otro lado el Plan Nacional de Desarrollo (2015), ha establecido una triada: Paz, Equidad y Educación en donde se articulan en pro de consolidar una:

Una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. (p.23).

Es necesario analizar si estos elementos, realmente responden a una sociedad equitativa, en la cual los desmovilizados de las FARC pueden tener acceso a la educación, a oportunidades laborales, a la adaptación de nuevos roles y a la aceptación por parte de los actores como son en este caso los empresarios y compañeros de trabajo. Por otro lado es necesario verificar el apoyo del gobierno para el apoyo de proyectos productivos, en el caso de creación de empresas de seguridad privada, lo cual puede fomentar el emprendimiento, pero eso si regulados por las autoridades competentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes. (2008). Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales. Bogotá, Colombia.

Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia. 1991.

Departamento Nacional de Planeación (2015). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

El Tiempo (30 de Julio de 2005). Vigilancia Privada les Dice Sí a Reinsertados. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1683384>.

El Espectador (19 de Agosto de 2016). 'Las Farc podrán conformar empresas de seguridad privada': Procurador General. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/farc-podran-conformar-empresas-de-seguridad-privada-pro-articulo-649993>.

Fundación Ideas para La Paz (2014). Dinámicas del Conflicto Armado en el Sur del Valle y Norte del Cauca y Su Impacto Humanitario.

Guaquéta A. (2005). Desmovilización y Reinserción en el Salvador. Lecciones para Colombia.

Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2013). Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR: Una Introducción Para Colombia. Universidad Militar Nueva Granada.

Ley 880 “Ley Especial para la Atención a Excombatientes por la Paz, Unidad y Reconciliación Nacional” (2013). Nicaragua.

Manaure A. (27 de septiembre de 2016). Exguerrilleros y mercado laboral: el reto de la reconciliación. CIO América Latina. Recuperado de <http://www.cioal.com/2016/09/27/exguerrilleros-mercado-laboral-colombia/>

Masaya F. (2006) Reconstrucción, Reinserción y Región.

Mejía L. (2014). La Reintegración Social y Económica de los Grupos Armados Ilegales en Colombia: Reflexiones a Partir de la Trayectoria de Nueve Excombatientes (trabajo de grado postgrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.

Presidencia de la Republica (2010). Ley No. 1429 “Por la Cual se Expide la Ley de Formalización y Generación De Empleo.

Radio Guatapuri (7 de mayo de 2015). “Exguerrilleros podrían trabajar en vigilancia privada”, ¿qué opina?. Radio Guatapuri, Recuperado de http://www.radioguatapuri.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=29811:exguerrilleros-podrian-trabajar-en-vigilancia-privada-que-opina&Itemid=307.

Roldan C. (2013), La Inclusión Laboral de los Desmovilizados del Conflicto en Colombia: Auténtico Mecanismo Emancipador de la Violencia en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Serrano y Navarrete (2015). Cómo apoyar iniciativas de empleabilidad de personas en proceso de reintegración (PPR) desde el sector empresarial.

Salazar S. (2016). ¿Qué beneficios reciben empresas que contratan excombatientes?.Colombiacheck. Recuperado de <https://colombiacheck.com/chequeos/la-empresa-que-apoye-a-un-excombatiente-tiene-todo-el-acompanamiento-de-la-acr-joshua-mitrotti.html>.

“El rol del sector empresarial en la construcción de paz en Colombia”, evento CCB, 22 de abril de 2015.